

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PRE Y POSTERIOR A TRASLADOS Y OPE, EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA Y ODONTOLOGIA.

--DISPOSITIVO DE APOYO DEL AGS. SUR DE GRANADA--

Convocado concurso de acoplamiento en las categorías de Médico de Familia de Atención Primaria y ODONTÓLOGO pre y posterior a concurso de traslados y posterior a OPE. Se celebran actos únicos de elección de plaza y puesto con fecha del día 25 de julio 2024 en las categorías de Médico de Familia de Atención Primaria y Odontólogos pre y posterior concurso de traslados y 31 de julio 2024 posterior a OPE en la categoría de Médicos de Familia, las personas concursantes según puntuación obtenida han efectuado elección de Centro, puesto o unidad de trabajo y en virtud de ello esta GERENCIA:

RESUELVE

ÚNICO: Aprobar las listas provisionales del concurso de acoplamiento, con indicación de la puntuación correspondiente a cada concursante y, en su caso, del puesto de trabajo asignado, conforme aparezcan consignadas en Acta.

Nombre y Apellidos	CAP		Categoría	Puntuación	
FRANCISCO JOSE AMADO GALVAN	Castell de Ferro		Médico de Familia	80.40	OEP
MARINA SANTIAGO FIERRO	Órgiva		Médico de Familia	100.00	OEP
MIREILLE DE WEERT	Salobreña		Médico de Familia	100.00	OEP

Nombre y Apellidos	CAP		Categoría	Puntuación	
JOAQUIN MARIA FERRER GALLEGOS	ORGIVA		Odontólogo	74.64	C. Traslado
ISABEL MARIA JIMENEZ ROMERO	MOTRIL CENTRO		Odontólogo	44.82	C. Traslado

Contra dicha resolución provisional los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en los tabloneros de anuncios del Área.

LA DIRECCIÓN GERENCIA del AGS SUR de GRANADA
P.S. El Director Médico del AGS Sur de Granada
(Decreto 105/1986 de 11 de junio de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5QLWHA784MRVVENEJ64UU34R	PÁG. 1/1	